

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	3/2025/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de 28 de marzo de 2025	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	LA SECRETARIA GENERAL María Eva Martín Minguela 02/04/2025	EL ALCALDE José Mazarías Pérez 02/04/2025
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15704321475006037566 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

. GRUPOS MUNICIPALES**PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES****GABINETE DE ALCALDÍA****SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)****PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. Se formularon los siguientes ruegos por parte de doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos); don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V); don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida (IU); don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, concejal del grupo municipal Vox Segovia; doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia; doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE) y don Alberto Espinar del Barrio, concejal del grupo municipal Socialista (PSOE):

1.- Por parte de doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos), CoPortavoz del grupo:

1.1.- Ruego que se lleven a cabo las actuaciones que sean necesarias para que tanto las compañías eléctricas como las empresas suministradoras de telefonía lleven a cabo de manera urgente el soterrado del cableado que cuelga de las fachadas de la calle Daoiz.

1.2.- Ruego que se lleven a cabo los trabajos necesarios de reparación y mantenimiento de las baldosas levantadas en las calles como Vía Roma, Avenida de la Constitución, calle Real o Plaza Mayor, entre otras; y el arreglo de los socavones y grietas en diferentes calzadas de la ciudad, además de la puesta en marcha efectiva de las cuadrillas de acción rápida. Muchas gracias.



2. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), CoPortavoz del grupo:

2.1.- Yo quiero rogar, y me parece pertinente, un mayor autocontrol por parte de los concejales o portavoces del equipo de gobierno a la hora de dirigirse a las portavoces mujeres de este Pleno municipal evitando dobles sentidos y evitando yo creo que palabras que pueden tener un contenido machista; no es la primera vez y en otros momentos lo he reflejado a nivel simplemente privado, pero creo que debería constar.

2.2.- De la misma manera, quiero rogar que se estudien todas las posibilidades que en la pasada Comisión de Urbanismo y, creo recordar, del IMD se llegó a plantear para poder optar a parcelas libres en el barrio de San Lorenzo para la construcción de la pista polideportiva, incluyendo la posible compra de estas parcelas. Muchas gracias.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde para manifestar: No me voy a pronunciar en cuanto a su ruego, que está Ud. en su derecho de hacer cuantos ruegos crea convenientes, pero creo que, en ningún momento, en ningún momento, en este pleno, ha habido ninguna conducta machista por parte de ninguno de los intervinientes; de ninguno, pero desde luego de los portavoces del Partido Popular tampoco.

Me parece improcedente esa intención que están teniendo últimamente de hacer estos comentarios que no tienen ningún fundamento y que dicen muy poco de Uds. Muchas gracias.

3.- Por parte de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida (IU):

3.1.- En la ficha urbanística del PEAHIS de la antigua sede del INSS viene determinada la construcción de 40 viviendas. Como condición particular señala que deberá destinarse un porcentaje mínimo del 51% de la edificabilidad total a viviendas con algún régimen de protección, con prioridad de vivienda joven. Dada estas circunstancias, rogamos al equipo de gobierno que inste al Ministerio de Seguridad Social a que construya estas viviendas previstas y que se haga lo posible para incrementar el porcentaje mínimo de vivienda protegida a realizar y que dichas viviendas sean de carácter público, y destinadas al alquiler.

3.2.- Rogamos al equipo de gobierno que se informe puntualmente de las convocatorias y acuerdos de las reuniones de la Comisión de Estudio para la participación del Ayuntamiento en "Segovia Intermodal" en las que solo participan el PP y el PSOE. Muchas gracias.

4.- Por parte de don Alfonso Ceballos-Escalera y Gila, representante del grupo municipal Vox Segovia:

4.1.- Contradiendo el ruego que acaba de hacer el Sr. San Juan, yo ruego que a todas las concejales mujeres se les trate con el mismísimo respeto que a cualquier otro concejal y no con una especial protección como si fueran débiles o necesitasen, en fin, de una especial..., me parece ofensivo francamente.



4.2.- El segundo ruego es que, por parte de la Alcaldía y en nombre de la ciudad, se felicite hoy a la Comandancia de la Guardia Civil en este 181 aniversario de su feliz fundación en 1844 que están festejando.

5.- Por parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia:

.- Ruego que no se me incluya en el ruego del Sr. San Juan porque yo no me he sentido ni afectada, ni me he sentido ofendida. Por lo tanto, creo que no es procedente que se nos incluya a todas las mujeres de este pleno en ese ruego. Muchas gracias.

6.- Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal socialista (PSOE):

6.1.- Ruego que se celebre el debate del estado del municipio en el próximo mes de abril; y ya que no se ha cumplido el acuerdo tomado en el Pleno del mes de diciembre de celebrarlo en el primer trimestre de 2025, se celebre con la mayor celeridad posible.

6.2.- Ruego que se convoque al Comité de Seguridad y Salud Laboral de este Ayuntamiento para tratar todos aquellos asuntos que tengan que ver con la salud y seguridad de los trabajadores municipales.

6.3.- Y luego también por último quiero rogar que se establezcan los cauces adecuados de diálogo con los sindicatos a través de las mesas de negociación previas a las tomas de decisiones por parte del equipo de gobierno.

7.- Por parte de don Alberto Espinar del Barrio, representante del grupo municipal socialista (PSOE):

7.1.- Rogamos que todas las actividades, cursos o seminarios que se organicen desde la Concejalía de Cultura con recursos municipales -es decir, de todos los vecinos de Segovia- se promocionen, se publiciten, y se den a conocer de manera abierta y pública a toda la ciudadanía a través de los medios y canales de comunicación de los que dispone el Ayuntamiento, sin que estas actividades y cursos sean dirigidas única y exclusivamente a un grupo concreto y específico de personas bajo el criterio subjetivo, en este caso, del concejal delegado de dicha Área. Muchas gracias.”

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHNCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.